



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº

1019-18

Salta,

01 NOV 2018

Expte. Nº 6871/17

**VISTO:** La Resolución Nº 335/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de quinto año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de quinto año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

**Fecha de apertura:** 26 de Noviembre de 2018

a horas 09:00

**Fecha de cierre:** 11 de Diciembre de 2018

a horas 15:00 en Salta Capital

**Fecha de cierre:** 11 de diciembre de 2018  
de la Frontera.

a horas 16:00 en Metán –Rosario





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

101918

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Metán –Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau al 500, de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LÓPEZ.

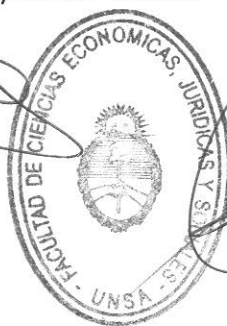
En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Metán – Rosario de la Frontera creada por Res. CS 667/15 y asignado por Res. CD-ECO Nº 063/16.

**ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER** a la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a los Miembros del Jurado, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa